Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 441003 - SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA

Consulta 1 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024

se requiere: "El oferente debe contar con al menos 2(dos) Ingenieros certificados Tipo A CONATEL"
Consultamos amablemente si podrían aceptar 1(un) Ingeniero certificado TipoA Conatel para el proyecto.
considerando la envergadura de este proceso, consideramos que 1 perfil es suficiente para cumplir con los requerimientos y mencionar que con ello se permitiría una mayor participacion de potenciales oferentes, redundando en beneficio para la convocante la extensa participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2024

Serán admitidas ofertas con 1 (un) Ingeniero Certificado Tipo A Conatel. Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 2 - Consulta sobre Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024

A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION:

"a) Oferentes contribuyentes de IRE.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)"

Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que, es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento y Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de aumentar el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,94". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2024

El nivel de endeudamiento establecido no resulta limitante, ya que, el mismo ha sido establecido en contrataciones anteriores realizadas por la convocante. Así mismo, en cuanto al cambio requerido "Nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,94", no se identifican motivos y/o fundamentos que garanticen mayor participación, mejores precios y/o calidad de servicio.
Remitirse al PBC.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consulta 3 - Reconsideración sobre Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2024

Se solicita reconsideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION: A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento y Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos aumentar el "Nivel de Endeudamiento no mayo a 0,94". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024

En cuanto al cambio requerido "Nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,94", no se identifican motivos y/o fundamentos que garanticen mayor participación, mejores precios y/o calidad de servicio. Remitirse al PBC.